



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1704/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 6 de mayo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 1635/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS S/ PAGO A PROVEEDOR - SAMACOITS GASTÓN" y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Pedido n.º 2493, de fecha 16 de abril del año 2024, el Director de Obras Sanitarias, Ingeniero Gustavo Guillermo PICCOLI, Subsecretario de Servicios Públicos, Maestro Mayor de Obra, Silvio Ricardo LEUZE y la Señora Sabina BENEDETTI de la Oficina de Compras de la Dirección de Obras Sanitarias, solicitan al Área de Suministros el pago por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 435.600,00), al proveedor Gastón SAMACOITS, por la prestación del servicio de alquiler de grúa para recambio de bomba en pozo de calles 3 de Febrero y Buenos Aires, con traslado desde la Planta Potabilizadora, durante los días 8 y 9 de abril del año 2024.

Que, a ff. 5/6 consta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-2967 de fecha 18 de abril del año 2024, por igual concepto y monto a los descriptos en el párrafo precedente.

Que, por los fundamentos expresados, este Departamento Ejecutivo entiende procedente dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la entonces Dirección de Obras Sanitarias y autorice el pago solicitado vía de excepción, de acuerdo a lo que prevé la Ordenanza n.º 11738/2012.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º APRUÉBASE lo actuado por la Dirección de Obras Sanitarias, a cargo del Ingeniero Guillermo PÍCOLLI, respecto a la contratación del proveedor Gastón SAMACOITS, CUIT n.º 24-31112600-4, con domicilio en calle Del Inmigrante n.º 76 de esta ciudad, por la prestación del servicio de alquiler de grúa para recambio de bomba en pozo de calles 3 de Febrero y Buenos Aires, con traslado desde la Planta Potabilizadora, durante los días 8 y 9 de abril del año 2024, por la suma total PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 435.600,00).

ARTÍCULO 2.º PÁGUESE al proveedor Gastón SAMACOITS, CUIT n.º 24-31112600-4, con domicilio en calle Del Inmigrante n.º 76 de esta ciudad, por la prestación del servicio descripto en el artículo precedente, hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 435.600,00), previa presentación de correspondiente factura y/o recibo de ley ante el Área de Suministros.

ARTÍCULO 3.º Por Secretaría de Hacienda, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 4.º La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 34 - Dirección de Obras Sanitarias - Dependencia: DOSNTR - Dirección de Obras Sanitarias - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 32.02.00 3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal